



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. **686-07**

Salta, **25 JUN. 2007**

Expte.No. 4.448-07

VISTO:

La presentación efectuada por la Directora de la Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, Esp. Juana del Valle Rodas en la que solicita aprobación de la asignatura curricular: **METODOS EN ETNOGRAFIA DE LA COMUNICACION**, designación del docente, aprobación de programa, aranceles, honorarios y su implementación como curso de posgrado,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado emite opinión al respecto,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 281-07 aconsejan autorizar el dictado de la asignatura de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión del 12-06-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DESIGNAR a las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: METODOS EN ETNOGRAFIA DE LA COMUNICACION

DOCENTES: DRA. MARTA ELENA TORINO
ESP. JUANA DEL VALLE RODAS

ARTICULO 2o.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables para el dictado de la asignatura.-

ARTICULO 3o.- AUTORIZAR la implementación como curso de Posgrado la asignatura curricular de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se detalla a continuación, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

686-07

RES.H No.

1) TIPO DE CURSO: **DE POSGRADO**

2) OBJETIVOS Y CONTENIDO:

De acuerdo a la presentación efectuada por las docentes responsables en el expediente de referencia.

3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

Entre los días 22 y 23 de junio 06, 07, 27 y 28 de julio de 2007.-
TOTAL: **cincuenta (50) horas.-**

ARTICULO 3o.- **FIJAR** el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos el que será de:

Curso de posgrado con evaluación: \$ 80,00.- (PESOS OCHENTA)
Curso de posgrado como asistente: \$ 40,00.- (PESOS CUARENTA)

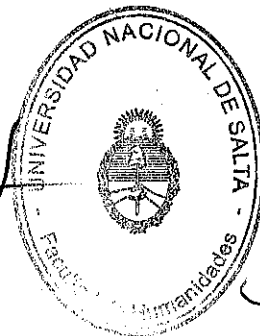
ARTICULO 4o.- **DESIGNAR** a la Prof. NELLY ELENA VARGAS ORELLANA, responsable del curso de posgrado, la que deberá encargarse de la gestión del pago de arancel, rendición de cuentas, asistencia e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

ARTICULO 5o.- **LIQUIDAR** a la Esp. JUANA DEL VALLE RODAS, la suma de \$ 2.000,00.- (PESOS DOS MIL) y el pago de tres pasajes Tartagal/Salta/Tartagal, a la Dra. MARTA ELENA TORINO de acuerdo a lo solicitado por la Directora de la Maestría, como honorarios de la actividad académica antes señalada y que se atenderá con fondos de la citada carrera.-

ARTICULO 6o.- **NOTIFIQUESE** a los docentes responsables, Esc. de la Facultad, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable y Maestría en Ciencias del Lenguaje, cumplido siga al Departamento de Posgrado a sus efectos.-

Lucia del Valle Fernandez

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de Maria del V. Rionda

FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.